



C/ Mayor nº 2
26259 Grañón (La Rioja)
NIF:P2606900E
Tfno.: 941420685
Cº Electrónico: ayto@granon.org

**AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE GRAÑÓN
(La Rioja)**

**ANUNCIO CONCESIÓN ABIERTA URGENTE EXPLOTACIÓN BAR PISCINAS
MUNICIPALES GRAÑÓN, EXPEDIENTE 2024**

TIPO CONTRATO: CONCESIÓN SERVICIO.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO.

TRAMITACIÓN: URGENTE.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA : MANUAL.

CLASIFICACIÓN CPV:

55410000.-Gestión de Bares.

92610000.-Servicio explotación piscinas

ENTIDAD ADJUDICADORA: ALCALDÍA AYUNTAMIENTO GRAÑÓN

OBJETO CONTRATO Y DURACIÓN:

Comprende LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR en la Instalación municipal de las PISCINAS.- sitas en polígono 505 parcela 379, DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO 2024; CON POSIBLE PRÓRROGA PARA EJERCICIO 2023.

.-Cuidado aseos y duchas y limpieza de la zona verde aledaña de los mismos; con especial atención a la Normativa Estatal y Autonómica que resulte de aplicación.

.-Control de aforo y recaudación de entradas y bonos , siendo toda la recaudación en dicho concepto para el adjudicatario; al igual que los beneficios de la explotación del Bar.

CABE POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR LA TEMPORADA DE BAÑO 2025; en su caso, a petición del Ayuntamiento, previo acuerdo expreso de las partes; y si llegara a producirse en idénticos términos contractuales.





C/ Mayor nº 2
26259 Grañón (La Rioja)
NIF:P2606900E
Tfno.: 941420685
Cº Electrónico: ayto@granon.org

**AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE GRAÑÓN
(La Rioja)**

PUBLICACIÓN EN SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN: enlace :
granon.sedelectronica.es/info.0

TABLÓN VIRTUAL Y TABLÓN PRESENCIAL AYTO GRAÑÓN

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN: **LOTE único: cuantía de temporada estival julio y agosto 2024, 4.132,24 euros** (2.066,12€ por mes julio y 2.066,12€ por mes agosto 2022, más el IVA, que ascendería a 433,89€ por mes julio y 433,89€ por mes agosto) **más iva 867,78 euros** . Por tanto **5.000 euros (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), por ambos meses de julio y agosto 2024** y por tanto **licitación de salida por la concesión del servicio explotación del bar de las piscinas** .

Se entiende que el presupuesto base de licitación para el lote único, viene dado por **el canon mínimo a abonar por el concesionario al Ayuntamiento** por la temporada de verano (julio y agosto 2024), de 4.132,24 euros, más 867,78 euros correspondientes al iva (5.000 € con el iva incluido), **siendo mejorable al alza**.

Será pagadero en dos mitades, cada una de ellas de igual cuantía, en los quince primeros días del mes de julio y del mes de agosto.

Se adecua a los precios del mercado en base a las siguientes **consideraciones o estudio de viabilidad económica de la concesión y explotación**. Entendiendo que el montante de bonos y entradas diarias que serán beneficios para el adjudicatario-concesionario , realizado estudio previo de mercado y viabilidad de la concesión del servicio, del número de usuarios en los dos ejercicios precedentes y por tanto siendo el beneficio de las entradas diarias y de bonos únicos de temporada; atendiendo a modificación de **Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de piscinas municipales de Grañón;**

Así entrada única de adultos por día. 3€.

Entrada única para niños de 4 a 14 años, ambos inclusive por día. 2€.

Entrada diaria a menores de 4 años gratuita.

Bono único de temporada julio y agosto para adultos. 30€.

Bono único de temporada para niños julio y agosto . 30€.





C/ Mayor nº 2
26259 Grañón (La Rioja)
NIF:P2606900E
Tfno.: 941420685
Cº Electrónico: ayto@granon.org

**AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE GRAÑÓN
(La Rioja)**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

a).- Canon: Se valorará la mayor cantidad de canon anual ofertado a abonar al Ayuntamiento en contraprestación por la explotación del Bar, no inferior al canon mínimo por la temporada de verano de 2024 (julio y agosto) (que es de 4.132,24 euros, más 867,78 euros correspondientes al iva), otorgándose 80 puntos a la oferta más alta, y al resto la que proporcionalmente corresponda, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$PCA_i = 80 * CA_i / MCA$$

Siendo:

PCA_i= Puntos por canon anual de la oferta i

CA_i= Canon anual de la oferta i, Iva excluido.

MCA= Mayor canon anual ofertado, iva excluido.

El resultado se redondeará a dos dígitos.

La oferta que no contemple ningún alza sobre el canon mínimo anual, será valorada con 0 puntos en este apartado.

Serán rechazadas aquellas ofertas que sean inferiores al canon mínimo por la temporada de verano, siendo excluidas de la licitación.

b) – Inversión en las instalaciones del tipo: al que establezca mayor número de elementos con compromiso adquisición de menaje para Servicio Bar Cafetería (debiendo enumerarse) y mayor número de elementos de adquisición de equipamiento de terraza del bar, mesas o sillas o sombrillas (debiendo enumerarse éstos) para uso de la explotación 20 puntos.

Inventariada la lista de menaje presentada; se concederán los 20 puntos al que mayor número de útiles de menaje o equipamiento para el Bar piscinas municipales presente; y por reglas de tres simples al resto de licitadores, en función del número de elementos de menaje o equipación Bar, le corresponderán X puntos.

PLAZO DE OBTENCIÓN DE PLIEGOS: desde miércoles 5 de junio 2024 a jueves 13 junio 2024.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: desde miércoles 5 de junio 2024 al jueves 13 de junio 2024.

[SOBRE] «A»

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA





C/ Mayor nº 2
 26259 Grañón (La Rioja)
 NIF:P2606900E
 Tfno.: 941420685
 Cº Electrónico: ayto@granon.org

**AYUNTAMIENTO
 DE LA VILLA DE GRAÑÓN
 (La Rioja)**

Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el presente pliego.

MODELO DE DECLARACIÓN DE RESPONSABLE.

D.-----, con domicilio a efecto de notificaciones en -----, c/-----nº----- en representación de la Entidad.....con cif nº....., a efectos de su participación en la licitación de la Concesión Abierta Urgente explotación del Bar de la Piscina Municipal de Grañón 2024, con posible prórroga 2025;

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

PRIMERO- Que se dispone a participar en la licitación de la explotación del Bar de la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Grañón (La Rioja).

SEGUNDO- Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector público, para ser adjudicatario del contrato y en concreto:

- que posee personalidad jurídica y en su caso representación.
- que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional y que acreditaré documentalmente cuando sea requerido para ello por el Ayuntamiento de Grañón.
- que no estoy incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector público y que me hallo al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- que me someto a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia en su caso al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.
- que el teléfono, fax y la dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones, es el siguiente:

TERCERO-Que me comprometo a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en el momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En -----,a-----de -----de 20-----





C/ Mayor nº 2
 26259 Grañón (La Rioja)
 NIF:P2606900E
 Tfno.: 941420685
 Cº Electrónico: ayto@granon.org

**AYUNTAMIENTO
 DE LA VILLA DE GRAÑÓN
 (La Rioja)**

[SOBRE] «B»

PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.

a) Proposición económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º ____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación de la concesión de servicio de explotación de Bar de las Piscinas municipales de Grañón por procedimiento abierto anunciado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Grañón, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros/ por la temporada de verano de 2024(julio y agosto) y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, como precio -canon a satisfacer a la Administración Local.

En cuánto a la inversión en las instalaciones del bar; coincidiendo con el comienzo de la temporada oferta: **Inversión en las instalaciones: al que establezca mayor número de elementos con compromiso adquisición de menaje para Servicio Bar Cafetería (debiendo enumerarse)**

-----y **mayor número de elementos de adquisición de equipamiento de terraza del bar, mesas o sillas o sombrillas (debiendo enumerarse éstos)**-----

----- para uso de la explotación.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____.».

APERTURA LICITACIÓN, MESA ACTO PÚBLICO: 14 de junio 2024, a las 12 horas (salvo rectificación o modificación oportunamente publicado).





C/ Mayor nº 2
26259 Grañón (La Rioja)
NIF:P2606900E
Tfno.: 941420685
Cº Electrónico: ayto@granon.org

**AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE GRAÑÓN
(La Rioja)**

Es todo cuánto se informa, a los efectos de publicidad para Expediente Abierto Urgente Concesión Servicio Explotación Bar Piscinas de Grañón 2024.

En Grañón a 31 de mayo de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: César Sáez de Quejana Villar.

